



Organización de los
Estados Americanos

CONSEJO NACIONAL
DE LA COMPETITIVIDAD 



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

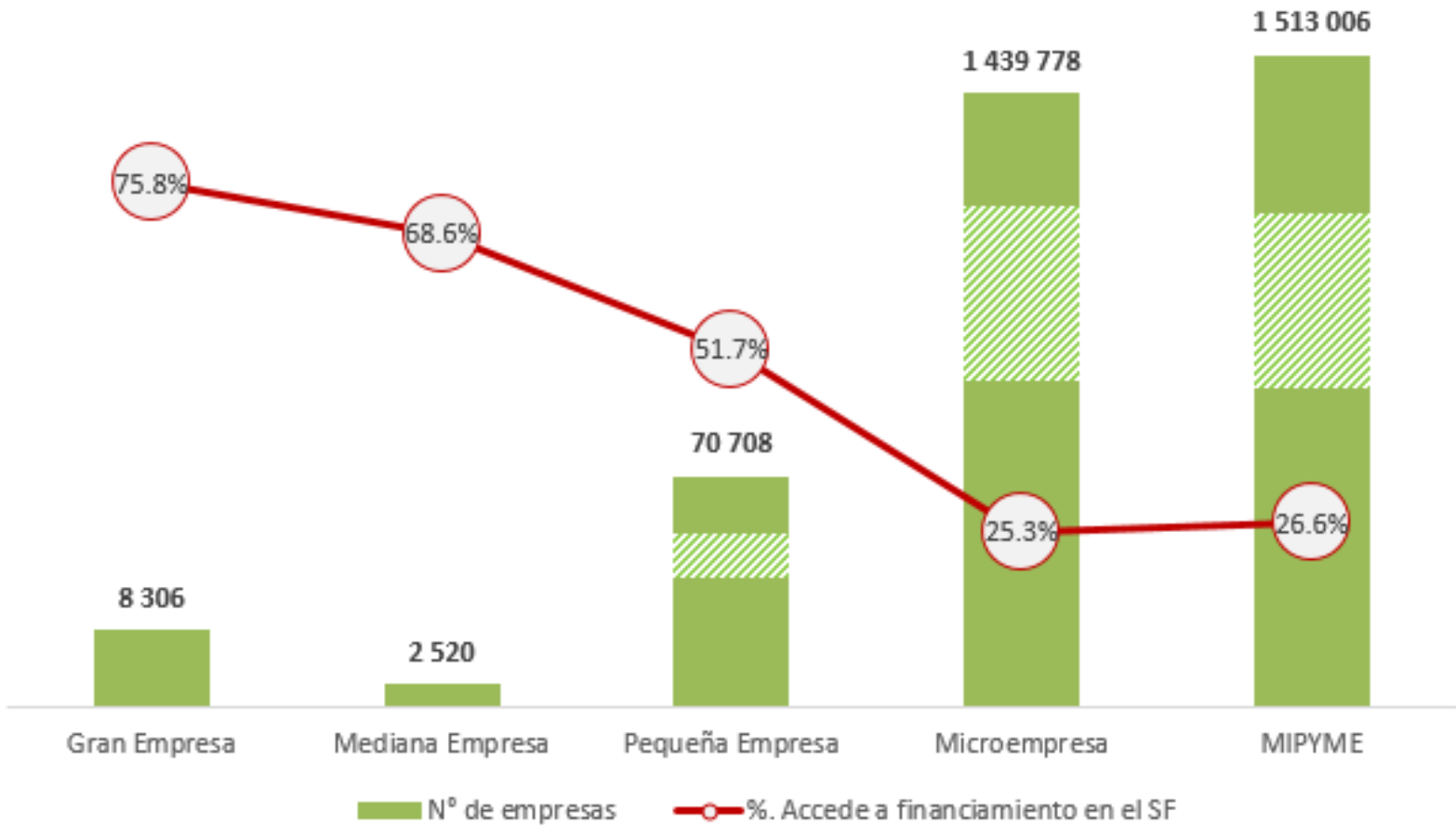
Seminario Internacional sobre Reforma de la Garantía Mobiliaria y su Impacto en el Acceso al Crédito en el Perú

Proyecto de Ley de Garantías Mobiliarias

Oscar Orcón Hinojosa
Dirección General de Mercados
Financieros y Previsional Privado

Uno de los principales problemas de las MYPE es el acceso a financiamiento

Nivel de acceso al sistema financiero
- Por tipo de empresas -



¿Qué busca la reforma de la Ley de Garantía Mobiliaria?

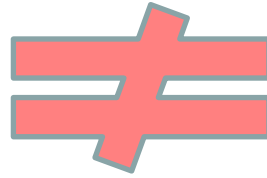
Objetivo de la reforma:

Incrementar las posibilidades de acceso a financiamiento de las MYPE, utilizando como garantía sus bienes muebles

Garantía Inmobiliaria vs Garantía Mobiliaria

**Bienes
Inmobiliarios**

- Fácilmente identificables: rápida registro de propiedad
- Fácilmente recuperables.
- Se revaloran en el tiempo.



**Bienes
Mobiliarios**

- Movable: difícil identificación – registro (no se puede tener registros jurídicos y calificar universo); solo base de datos informativa
- Difícil recuperación
- De mayor depreciación (dependiendo del tipo)

**Debido a que tienen distinta naturaleza,
no se le pueden aplicar las mismas reglas a los mismos bienes y garantías**

Principales problemas de la actual Ley de GM

- 1) El actual sistema de GM genera restricciones al acceso (discrecionalidad de notarios y registradores):
 - Notarios:
 - Sólo trabajan con sus clientes y deciden qué empresa puede ingresar libremente al Sistema.
 - No aceptan formulario (*fast track*) sino Escritura Pública (evita pérdida de ingresos y costo de generación de otro archivo de formularios)
 - Registrador:
 - Otorga el mismo tratamiento de una inscripción de bien inmueble al bien mueble. Es decir, entiende que debe verificar la propiedad del bien mueble.
 - Cuando no entiende naturaleza del bien mueble, lo observa

Principales problemas de la actual Ley de GM

2) Problemas en el proceso de búsqueda, constitución y registro:

- Búsqueda de garantías mobiliarias es complicado.
 - Registro no es a nivel nacional
 - Búsqueda es solo por nombre y el costo es por página
- Costo de transacción altos
- Existe doble verificación por parte del Notario y de SUNARP, de los mismos aspectos (identidad, capacidad, propiedad)

Consecuencias ...

¿Dónde estamos?

El sistema ACTUAL se basa en la INSCRIPCIÓN de la garantía mobiliaria para su publicidad con la finalidad de oponer derechos ante terceros

¿Qué queremos?

El sistema PROPUESTO se basa en la PUBLICIDAD para oponer derechos ante terceros, basado en un SISTEMA DE AVISOS (NO DE INSCRIPCIÓN) de la garantía mobiliaria

Propuesta de nuevo sistema de GM

CON LA PROPUESTA DE REFORMA SISTEMA DE AVISOS PARA GARANTÍA MOBILIARA

Preliminares



Garantiza un crédito
sobre un bien mueble

(Registro Mobiliario, Contratos y
Registro Juridico)



Lectura: S/. 5.00
Búsqueda: S/. 6.00
Copia Literaria: S/. 15.00 + S/. 1.00 por folio adicional
Certif. (+): S/. 20.00
Certif. (-): S/. 20.00

Tiempo aproximado = 24 horas

La publicidad aún no se certifica a nivel nacional. Las búsquedas se hacen por localidad (Lima) no por zona registral lo cual retrasa en obtener información para asegurarse de la existencia o no de inscripción en otra localidad.

REFORMA CON SISTEMA DE AVISOS DE GARANTIA MOBILIARIA

Información disponible en el
Sistema de Avisos de GM
a través de INTERNET



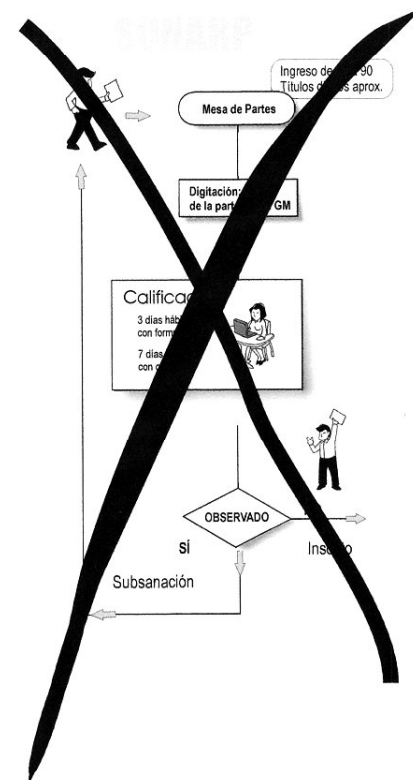
Con la verificación de la información
se suscribe el contrato de GM

NOTARIO (Operador del sistema)



Verifica identidad y capacidad de las partes en el contrato y es el encargado de pasar al Sistema de Avisos la información de la Constitución de Garantía Mobiliaria.

Inscripción



Propuesta de nuevo sistema de GM

- Notario: operador del sistema de registro de avisos
 - Verifica la identidad y capacidad de las partes
 - Ingresa la garantía al sistema de avisos
 - Se elimina el formulario
 - Costo menor: solo de verificación (gradualmente se incorporarán nuevos operadores)
- Registrador: Solo como administrador del sistema de avisos, ya no registra la garantía mobiliaria.
- No elimina registros de propiedad existentes

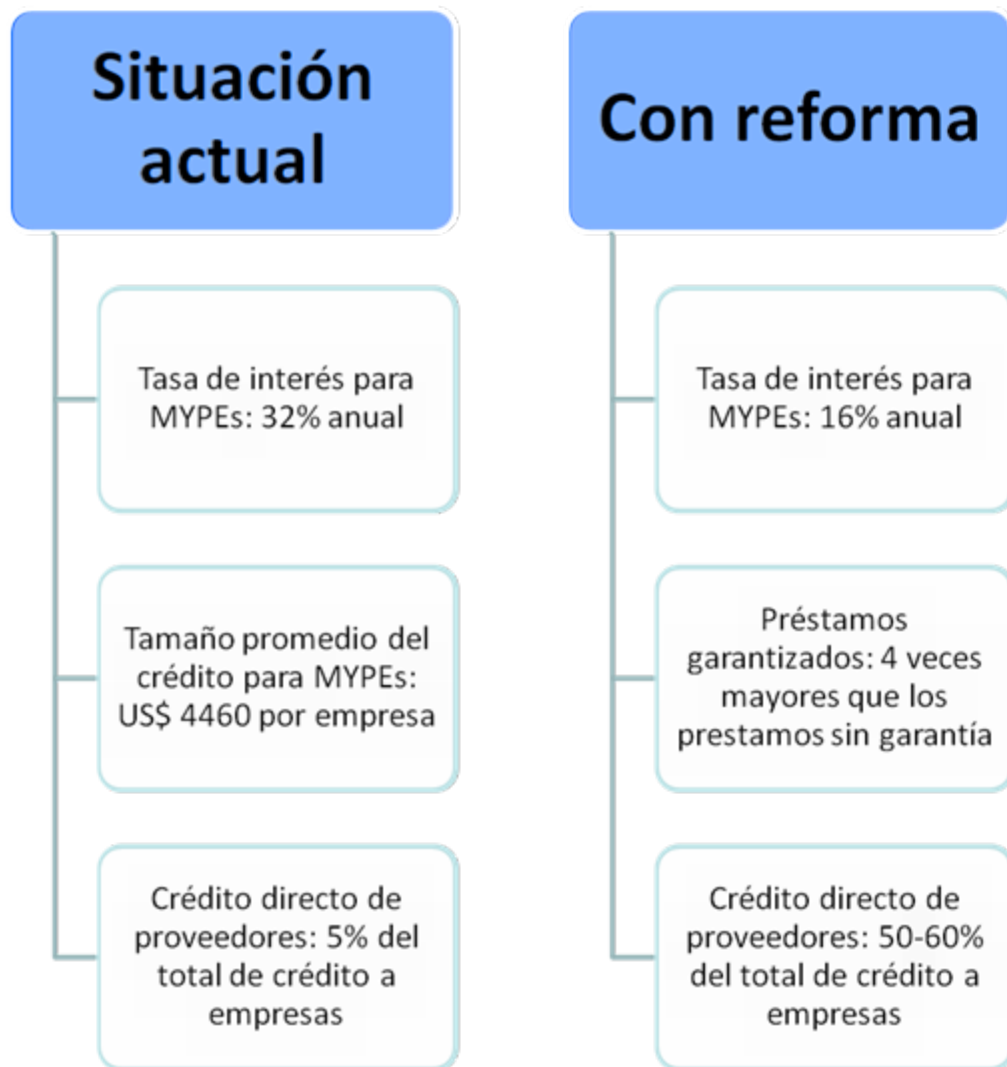
Ventajas de PL de Ley de Garantía Mobiliaria

- Uso de formulario electrónico únicamente, no papeles impresos.
- Solo intervención de operador especializado (notario al principio).
- Sistema de Avisos que alertan la existencia de una GM.
- Mayor simplicidad: no hay calificación por registrador (análisis de riesgo del acreedor).
- Seguridad del sistema: administración de SUNARP.
- Menor costo: Tasa única por contrato de GM (no porcentual).
- Acceso gratuito, vía internet, al Sistema de Avisos.
- En caso de incumplimiento: venta directa por el acreedor a través del representante.
- No se requiere de Poder Judicial para ejecutar la GM.
- Permite adjudicación del bien por el acreedor al valor establecido en el contrato.
- Protección *ex post* del deudor: si venta lo afectó, reclama indemnización.

Efectos Reforma del Sistema de Garantías Mobiliarias

- Acceso al crédito de las MYPE
 - Transformación de sus activos en garantías
 - Incentivos para la formalización de sus activos
 - Incentivos para la capitalización de las MYPE

Impactos esperados: Sistema de Avisos de GM



A una tasa de crecimiento de 3% del PBI, se esperan **beneficios de entre US\$ 2775 millones y US\$ 3347 millones** (valor presente de los flujos de beneficios a 20 años) equivalente a **2% del PBI actual**.